

APRUEBA BASES Y PUBLICACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA
"CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO
MUNICIPAL 2015", SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 08 OCT 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 4514 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDOSE PRESENTE: El memorándum N° 100, de 08 de octubre de 2015, de Alcaldía, el cual, solicita aprobar bases y publicación de Licitación pública denominada "Celebración Día del Funcionario Municipal 2015" y considerando que el monto de la contratación es igual o superior a 100 UTM e inferior a 1000 UTM; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** las bases y publicación para la Licitación Pública "**CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 2015**", de acuerdo al siguiente calendario:

2.- **PUBLICACIÓN:** A contar del día de publicación del decreto que aprueba las bases de licitación, estos de 5 días corridos.

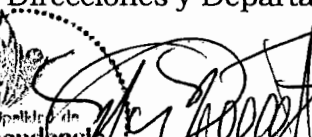
3.- **CONSULTA A LAS BASES:** Desde el día de publicación de la licitación y hasta el tercer día siguiente de publicada la licitación hasta las 10:00 hrs.

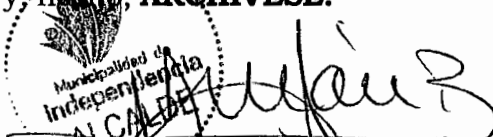
4.- **RESPUESTAS Y ACLARACIONES:** Las respuestas serán entregadas a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta las 18:00 hrs., del cuarto día siguiente de publicada la licitación.

5.- **CIERRE DE LAS OFERTAS:** Los oferentes deberán subir sus ofertas al portal www.mercadopublico.cl, hasta el quinto día siguiente de publicada la licitación a las 10:00 hrs. La apertura de la(s) oferta(s) se realizará el mismo día de cierre a las 10:15 hrs.

Los plazos del cronograma son referenciales para el funcionario que sube la licitación al Portal www.mercadopublico.cl, el Oferente deberá considerar las fechas y horarios definitivos indicados en el Portal. Cuando cualquiera de las diligencias anteriores recaiga en sábado, domingo o festivo, el plazo respectivo se extenderá al siguiente día hábil, en su caso, a la misma hora. El día exacto de la diligencia o de su vencimiento quedará establecido en la ficha electrónica del portal www.mercadopublico.cl. No obstante lo anterior, la Unidad Licitante podrá ampliar los plazos establecidos, previa aprobación y publicación de aviso en el portal Mercado Publico, siendo responsabilidad de los interesados conocer las posibles modificaciones de plazos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.


Municipalidad de Independencia
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/MCH/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - Adquisiciones - Salud - Oficina de Partes.